



**PILAR**  
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 4846/2022

Pilar, 15 JUL 2022

**VISTO:**

El expediente N° 4846/22, por el cual se solicita la adquisición de herramientas las cuales permiten facilitar diversas tareas del proceso de elaboración gastronómica, según pliego de bases y condiciones particulares y pedido de cotización, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Subsecretaría de Enlace y Gestión de Programa, dependiente de la Secretaría General del Municipio del Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 la Subsecretaría de Enlace y Gestión de Programa, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

**Que** de fojas 2 a 5 se adjunta nota de necesidad de la Subsecretaría de Enlace y Gestión de Programa, dependiente de la Secretaría General del Municipio del Pilar, para la adquisición de herramientas para los proyectos "Pastas y panificados", "Alfajores pilarenses", "La gastronomía casera", "Pastas sociales" y "Pastelería inclusiva", los cuales integran el Eje Productivo "Agricultura y producción de alimentos" del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para el Emergencia Social. Expediente N°10142/21. Detalle: 37 bowls recipiente acero inoxidable 26CM, 57 palos de amasar 50CM, 39 sets de utensilios de cocina (cucharas y espátulas), 7 sets de moldes de pizza x 12U 36CM, 25 cornets repostería x 3U, 28 jarras medidoras, 16 mangas descartables rollo 50U, 22 set x 5 cortantes alfajores, 10 tenedores acero inoxidable x 12U, 10 cucharas sopera acero inoxidable x 12U, 10 cucharas de té acero inoxidable x 12U, 12 sets de cuchillos chef x 3, 10 moldes redondos torta, 2 ollas aluminio varias 20/26/30/34, 1 olla gastronómica N°50 - 100LTS, 1 sartén grande, 3 sets ollas, sartenes, cacerolas, cucharones, espumaderas, 10 bowls acero inoxidable 3LTS, 20 moldes para ravioles, 18 moldes para sorrentinos, 6 moldes pizzeros acero inoxidable, 5 moldes para tarta 20CM, 2 kits placa horno x 4, 6 batidores de mano, 2 cuchillas hoja 17,5, 1 pack x 10 moldes budín, 2 rejillas enfriadoras, 4 conservadoras 32LTS, 1 asadera enlozada, 1 cucharón aluminio, 2 cofias descartables plisadas x 100, 18 guantes de látex caja x 100, 43 delantales de cocina anti-manchas, 20 repasadores de tela 12 U, 12 cubiertos descartables pack x 50, 1 rollo para envasar al vacío, 1 film x 100MTS.

**Que** de fojas 6 a 10 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario.

**Que** de fojas 11 a 27 obra copia de convenio entre la Secretaría de Articulación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad del Pilar de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** de fojas 29 a 31 obra la solicitud de pedido 3-96-1877 de fecha 22 de junio de 2022 que asciende a un total de \$1.650.580,00 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil quinientos ochenta 00/100).

**Que** a fojas 32 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-5623 de fecha 24 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

**Que** de fojas 33 a 49 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** de fojas 50 a 53 obran Formulario 52 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

**Que** a foja 54 luce Acta de Apertura de fecha 30 de junio de 2022 a las 11:00 horas.

**Que** de fojas 55 a 64 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada del único oferente: IMBELLONE ARMANDO ROBERTO - (OFERTA 1).

-15 06 -2 2

Corresponde al Expediente N° 4846/2022  
Pilar, 15 JUL 2022

**Que** a fojas 65 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 67 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor IMBELLONE ARMANDO ROBERTO, CUIT 20-08565671-7, bajo en número de proveedor municipal 1-1409, por un precio total de \$ 1.613.560,00 (pesos un millón seiscientos trece mil quinientos sesenta con 00/100).

**Que** se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

**Que** ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones,  
DECRETA**

**Artículo 1:** Apruébese lo actuado en el Expediente N° 4846/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 49/2022.

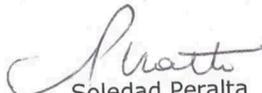
**Artículo 2:** Adjudíquese el Concurso de Precios N° 49/2022 al proveedor municipal IMBELLONE ARMANDO ROBERTO, CUIT 20-08565671-7, bajo en número de proveedor municipal 1-1409, por un precio total de \$ 1.613.560,00 (pesos un millón seiscientos trece mil quinientos sesenta con 00/100), para la adquisición de herramientas las cuales permiten facilitar diversas tareas del proceso de elaboración gastronómica, según pliego de bases y condiciones particulares y general, a pedido de la Subsecretaría de Enlace y Gestión de Programa, dependiente de la Secretaria General del Municipio del Pilar.

**Artículo 3:** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.01.000, F.Fin. 1.3.3., Cat. Prog 44.05, U.E. 96, Dependencia Solicitante 1244, Cod. Gast. 294 - 299 - 264 - 274 - 295 - 222 - 291 - 234.

**Artículo 4:** Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

15 06 - 22

  
Soledad Peralta  
Secretaría General

  
Federico Achával  
INTENDENTE MUNICIPAL